AUNQUE VAYAS HASTA LA ESQUINA, SI SUBÍS AL COCHE USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD

TRANSITO Y TRANSPORTE ROSALES

Abonos para obtener la licencia de conducir

Se abonan 2 timbrados y una tasa municipal. Para abonar la tasa municipal que corresponde al carnet, la caja de recaudación de la Dirección de Tránsito atiende de 08:00 a 11:45 horas sin excepción.

Timbrados provincial y nacional (Valores a Abril de 2016)

Para renovación de licencias: $125 + $94.
Para duplicados de licencias: $125 + $133

Tasa municipal

Licencia por 5 años: $257.
Para personas de entre 21 años y hasta los 64 inclusive.
Licencia por 3 años: $154.

A partir de los 65 años para discrómatas, monoculares, hipoacúsicos. Y para categorías particulares en el caso de renovación por 1° vez, por 1 año.

Licencia por 2 años: $103.
Para profesionales a partir de los 21 y hasta los 44 años.

Licencia por 1 año: $52.
Para mayores de 70 años inclusive y para renovación del carnet profesional a partir de los 45 años.

Licencias Originales
Por 1 año para menores de 18 a 20 años: $52
Por 1 año para menores de 16 y 17 años: $103

Ampliaciones de Licencias
Para todos los casos: $62

Certificado de legalidad
Es un requisito que se pide a nivel nacional, cada vez que el conductor/a desee obtener la licencia en otra localidad o provincia del territorio nacional, Este documento certifica, las categorías habilitantes y vigencia de otorgamiento. Consta además en el mismo certificado, fecha de inicio y vencimiento, grupo sanguíneo, como así también, restricciones si las hubiese. Los certificados de legalidad llevan además un timbrado aparte de la tasa municipal.